



Resolución de 11 de julio de 2023, del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 2** de admisión | Curso académico 2023-2024.

En cumplimiento de la [resolución de 14 de febrero de 2023](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2023-2024* (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación ofertados en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías.

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] —identificándose mediante certificado electrónico digital, CL@VE permanente o claves concertadas válidas en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)—, a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **12 al 14 de julio de 2023**, ambos inclusive.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Huesca, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación correspondiente, **FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD** | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: 5e3e25f82eff2e3ce7075852a2263428	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano. Facultad Ciencias Humanas y de la Educación.	11/07/2023 11:39:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5e3e25f82eff2e3ce7075852a2263428>



ANEXO «1»

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS.

Listas provisionales de admisión FASE 2 | 2023-2024

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Grado desde los que se accede:

- Grado Magisterio en Educación Primaria o Infantil.
- Grado en Logopedia.
- Grado en Terapia Ocupacional.
- Grado en Psicología.
- Grado en Pedagogía.
- Licenciado/a en Psicopedagogía.

Plazas totales del Máster (20)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **8 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **8 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **0 plaza**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Cajal Cajal, Marina	1	TIT	9.23	
2	Larramona López, Gema	1	TIT	9.06	
3	Elías López-Pastor, Natalia	1	TIT	8.36	
4	Fueyo Díaz, Ricardo	1	TIT	8.23	
5	Montes Martínez, Sara	1	TIT	8.17	
6	Acosta Clavero, Andrea	1	TIT	8.13	
7	Bitrián Alcalá, Sonia	1	TIT	7.88	
8	Duque Arpal, Lorena	1	TIT	7.71	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

CSV: 5e3e25f82eff2e3ce7075852a2263428	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano. Facultad Ciencias Humanas y de la Educación.	11/07/2023 11:39:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5e3e25f82eff2e3ce7075852a2263428>



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Aznar Gimeno, Laura	1	TIT	7.69	
2	López Rodríguez, Carla	1	TIT	7.67	
3	Valero Sánchez, Lourdes	1	TIT	7.15	
4	Fau Zueco, Ana	1	TIT	7.13	
5	Bayona Cuber, Mario	1	TIT	7.10	
6	Bayona Cuber, Clara	1	TIT	7.05	
7	Hernando Calvo, Lara	1	TIT	6.85	
8	Pazos Serrano, Lucia	1	TIT	6.73	
9	Ojeda Alba, Marc	2	ESTUD	9.19	(C)
10	Khayatei Houssaini El Jai, Amira	2	ESTUD	7.75	(C)
11	Carbonell Menal, Rebeca	2	ESTUD	7.51	(B)
12	Molina Yeste, Carmen María	2	ESTUD	7.43	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 14 de julio de 2023), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la exclusión definitiva del proceso de admisión.
- (C) **Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Aguilar Toyos, Giovana	1. Perfil de acceso no idóneo 5. Falta autorización de acceso
2	García Mangas, María Aránzazu	2. Falta curriculum vitae
3	Gaspar Tarragüel, Sergio	2. Falta certificado académico oficial
4	Ramos Artero, Silvia	1. Perfil de acceso no idóneo
5	Spivac, Diana María	2. Falta curriculum vitae
6	Torres Esteban, Luis	2. Falta curriculum vitae
7	Vázquez Marín, Elena	2. Falta curriculum vitae
8	Villalba Corchero, Paula	2. Falta curriculum vitae
9	Zuleta Cano, Andrea	2. Falta certificado con nota media 5. Falta autorización de acceso

CSV: 5e3e25f82eff2e3ce7075852a2263428	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano. Facultad Ciencias Humanas y de la Educación.	11/07/2023 11:39:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5e3e25f82eff2e3ce7075852a2263428>



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros



5e3e25f82eff2e3ce7075852a2263428

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/5e3e25f82eff2e3ce7075852a2263428>

CSV: 5e3e25f82eff2e3ce7075852a2263428	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano. Facultad Ciencias Humanas y de la Educación.	11/07/2023 11:39:00	